



RESOLUCIÓN

Expediente: 40-3-9.01-0011/2020

Referencia: RVG

Resolución reanudación de plazos

VISTOS:

a.) El expediente 40-3-9.01-0011/2020 para la contratación de SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CUATRO VEHÍCULOS PARA FUNDACIÓN RIOJA SALUD con un presupuesto base de licitación CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y NUEVE CENTIMOS //106.637,79 €/€// (IVA incluido).

b.) Documento de 18 de marzo de 2020 del Órgano de Contratación de Fundación Rioja Salud solicitando la conformidad expresa de todas la empresas licitadoras a la no suspensión del plazo y su consentimiento para seguir con la tramitación.

c.) Respuesta expresa de todas las empresas que han presentado oferta a la licitación, manifestando su conformidad con que no se suspendan los plazos y su consentimiento a seguir con la tramitación del procedimiento de licitación indicado.

d.) Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Disposición adicional tercera, por la que suspenden términos y se interrumpen plazos..

e.) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Director Gerente de Fundación Rioja Salud (G26325936), en ejercicio de las funciones que le han sido legalmente atribuidas,

RESUELVE:

1º Reanudar los plazos de la licitación para la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CUATRO VEHÍCULOS PARA FUNDACIÓN RIOJA SALUD, Expediente Nº 40-3-9.01-0011/2020 y seguir con el procedimiento desde de la firma de esta resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
40-3-9.01-0011/2020	Resolución	Contratación electrónica	2020/0215410	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				



Motivación:

La decisión de reanudar los plazos y la continuidad con el procedimiento de licitación viene justificada por varios motivos:

1º- Por la necesidad objeto del contrato, ya que dentro de las actividades asistenciales que desarrolla la Fundación está la Unidad de Cuidados Paliativos, ubicada en el Hospital de La Rioja. Una de las prestaciones sanitarias principales es la atención domiciliaria de pacientes en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para poder realizar dicha labor de forma adecuada es preciso dotar a sus profesionales sanitarios (médicos, personal de enfermería, equipos de psicología y atención social) de los vehículos apropiados que les permita desplazarse por toda La Rioja para atender a sus pacientes en condiciones dignas y seguras.

2º- En el momento de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la licitación estaba en la fase de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación.

3º- Como se indica en el visto c.) los/as apoderados/as de las empresas:

- AUTORENT AVLP, S.L. (B95028148)
- ARVAL SERVICE LEASE, S. A. (A81573479)
- GUMAR RENTING, S. L. (B83999672)
- ALQUIBER QUALITY, S. A. (A09373861)
- BANCO SANTANDER, S.A. (A39000013)

Han manifestando su conformidad con que no se suspendan los plazos y su consentimiento a seguir con la tramitación del procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Director Gerente			
2				